

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para proveer lo que estime pertinente. Bucaramanga, 9 de noviembre de 2022.

CLAUDIA CONSUELO SINUCO PIMIENTO
Secretaria



JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Diez (10) de Noviembre de Dos Mil Veintidós (2022)

Mediante memorial que antecede, el día 9 de noviembre de 2022, la señora MAIRA ALEJANDRA RAMOS GORDILLO, solicita la entrega de los títulos judiciales que existieren a su favor. (fl. 76).

Revisada la base de datos, se tiene el siguiente título judicial a la fecha de 9 de noviembre de 2022, en la cual se hizo la consulta:

NÚMERO DEL TÍTULO JUDICIAL	FECHA DE CONSTITUCIÓN	VALOR
460010001743557	02/11/2022	\$425.000
TOTAL		\$425.000

En consecuencia, **SE ORDENA** la entrega del título judicial número 460010001743557, por la suma de \$425.000 respectivamente, a favor de la señora **MAIRA ALEJANDRA RAMOS GORDILLO**, como representante legal del niño **L. A. R. V.**, correspondientes a las cuotas alimentarias del menor.

NOTIFIQUESE,

Firmado Por:
Martha Rosalba Vivas Gonzalez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 008 Oral
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b03f77cb948a898750a9a93344a5ae798eccf44c0de346c7306bf2b5fe65c172**

Documento generado en 10/11/2022 04:09:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>